



STED
202623600715641
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 21 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta radicado 202618500679762. Información proyecto Av carrera 15, contrato de Consultoría IDU-1526 2020

Respetado señor Anónimo – Sin Dirección

En atención al Derecho de Petición con radicado IDU 202618500679762 del 30 de abril de 2026, mediante la aplicación “Instagram”, donde se solicita información de las obras de la Avenida Carrera 15, al respecto, y con base en la información de la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños y la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos en el ámbito de sus competencias, la Dirección Técnica de Proyectos -DTP-, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud del Peticionario:

“Oiga IDU y la carrera 15 para cuando? O finalmente Bogotá va a ser la única ciudad del mundo con una vía principal cerrada?”

RESPUESTA: Para el sector de la Avenida Jorge Uribe Botero (Carrera 15) entre calles 134 a 170, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desarrolló el Contrato de Consultoría para Estudios y Diseños, celebrado con el INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL GEVIAL S.A.S, Contrato Consultoría No. IDU-1526-2020, cuyo objeto es realizar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (CARRERA 15) DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 170 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.".

Este contrato fue supervisado por el CONSORCIO INTERVIALES, en el marco del contrato de Interventoría IDU-1527 de 2020, contratos que terminaron en diciembre de 2022.

El corredor vial por usted solicitado, fue incluido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202623600715641
Información Pública
Al responder cite este número

Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, Artículo 300. Numerales 34 y 70, (avenida Jorge Uribe Botero), en cumplimiento del “Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” en el “Programa 26: Movilidad Sostenible”, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, es una entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de Planeación en la ciudad de Bogotá D.C.

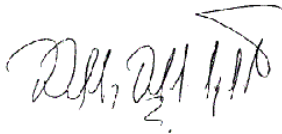
De acuerdo con la anterior, la carrera 15 entre la calle 134 a la calle 170, sector de su interés, se encuentra enmarcado en dos proyectos, así identificados en el Acuerdo 927 de la siguiente forma según el artículo 300:

Numero 34: Avenida Jorge Uribe Botero Fase I – costados occidente y oriente de la carrera 15, dese la calle 134 hasta la 151.

Numero 70: Jorge Uribe Botero Fase II – calle 151 a calle 170.

Ahora bien, respecto de las obras y/o construcción de la AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (AK 15) DESDE CALLE 134 A LA CALLE 170, a la fecha, no se ha realizado una asignación de recursos para la etapa constructiva en la actual Administración, por ello, una vez se cuente con los recursos que financiarán este proyecto para la etapa de construcción, se procederá con el proceso de selección correspondiente.

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 21-05-2026 03:17:30 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANGELICA MARIA RODRIGUEZ VALERO-Dirección Técnica de Proyectos

Revisó: Angélica María Rodríguez Valero - Abogada Dirección Técnica de Proyectos - Valorización

Aprobó: ANGELA MARIA JAIMES NIÑO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Elaboró: LUIS ALBERTO BARON BEJARANO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2